INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondia al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 25004152025	**Cupos: 578**	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:25/03/2025		**Periodo reportado: Junio**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Soacha		**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundacion de investigación Agroambiental IAJM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Esperanza MontoyaCastillo**
Regional: Cundinamarca		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Soacha Centro -Soacha**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Maria Angelica Currea Rojas		

ESTUDIOS PREVIOS

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos,lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para el mes de Junio la Fundación Agroambiental, adelanto diferentes estrategias y acciones que permitieron dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. La EAS cumplió con los objetivos del programa desarrollo infantil modalidad institucional, realizando de manera puntual las atenciones y orientaciones a través de cada uno de los componentes de atención, se radican planillas ram y formato de cobertura el dia 2 de junio 2025 bajo radicado 20254401400014435 2 al centro zonal soacha centro de ICBF.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.1 Registros de Asistencia Mensual (RAM) 2.1.2 Registro de coberturas atendidas	48,44%
2,2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Para el mes de Junio se suministró al centro zonal la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, conforme a las especificaciones establecidas en el presente contrato. Dicha información se asume con responsabilidad y oportunidad, garantizando la transparencia y la adecuada gestión del contrato.	Para el mes de junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.2.1Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.2.2Planillas de pago de nómina soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.2.3Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 2.2.4Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 2.2.5 Certificaciones bancarias. soportes enviados en el informe	57,14%
2,3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el periodo reportado se conto con la autorización por parte del apoyo a la supervición, sobre el acceso a las unidades de personal de las PIC Y Desarrollo social para formaciones con talento humano y familias.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.3 Correo de autorización a personal externo para proceso de articulación.	57,14%
2,4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	En el periodo a reportar no se presentan casos del proseletismo dentro de las UDS, para el mes de Junio el día en el proceso de formación a familias donde se brindan orientaciones frente al manejo de actividades proselitistas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.4 Acta de actividades no proselitistas	57,14%
2,5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Para el periodo reportado la EAS realizo identificación de la población a partir de los criterios de focalización . Las coordinaciones y equipo interdisciplinario y el talento humano del los CDI, desarrollaron focalización activa, en el territorio, realizando llamadas y publicando fechas de inscripciones y solicitud de documentos, y acercamiento a los barrios aledaños a los CDI..	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.5. Acta de Focalización.	57,14%
2,6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante el mes de junio se recibió visita de supervisión por parte el Centro Zonal Soacha Centro, en los CDI YACHAY para verificación de condiciones de calidad	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.6 Actas de supervisión	57,14%
2,7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	La EAS promueve la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento, para el mes de junio el talento humano de la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM se trabajaron temas de escala de valoración cualitativa, primeros auxilios psicologicos, prevención en abuso sexual, minutas, BPM y plan de saneamiento.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.7 Plan de inducción al TH 2.7.1 Actas de inducción al TH 2.7.1.2 actas formación al talento humano	57,14%
2,8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La entidad cuenta con una sede administrativa, ubicada en el barrio El Nogal en el municipio de Soacha, dirección calle 26 # 10 - 40, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera, allí se orienta, se organiza y se implementan acciones de acompañamiento en beneficio de la prestación del servcio.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.8 Registro fotográfico sede administravita	57,14%
2,9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021 y el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	La Fundacion Agroamabiental socializo el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF con los colaboradores que hacen parte de la vigencia contractual, adicionalmente se implementaron acciones de prevención de violencias con la implementación del plan de formación a familias en CDI	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.9. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	57,14%
2,1	Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el mes de Junio no se presenta ningún requerimiento contractual frente a la prestación del servicio y las obligaciones contractuales.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	no se presentan requerimientos en las UDS del coontrato.	57,14%
2,11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el periodo reportado no se presentan situaciones atípicas en la prestación del servicio de los CDI Sol y Luna, CDI Yachay Y Huellitas Ambientales.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.11 Acta de no situaciones atípicas o extraordinarias	57,14%
2,12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para el periodo a reportar no se presentan hechos de violencia en ninguna de las UDS, se remite certificado de la no ocurrecia de hechos de violencia el día 27 de Junio del presente año via correo electronico a la supervisora del contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situación que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.12. Formato de Hechos de No Violencia	57,14%
2,13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Durante los procesos de focalización y vicnulación de los beneficiarios a las unidades de servicio se realiza la atención a la población en el marco del enfoque diferencial a la población beneficiaria de las UDS.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situación que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.13. Registro de asistenias mensuales RAM .	57,14%
2,14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Se realiza el acercamiento y presentación a diferentes entidades pùblicas e instituciones con el fin de dar a concer el servicio que presta el CDI sol y luna, CDIYachay y CDI Huellitas Ambientales, a las comunidades y familias, asi mismo, se busca realizar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo del proceso de los niños y niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.14 Cartas de presentación 2.14.1 Acta articulaciones	57,14%
2,15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el periodo a reportar no se presentan hechos de violencia en ninguna de las UDS, se remite certificado de la no ocurrecia de hechos de violencia el día 27 de Junio del presente año via correo electronico a la supervisora del contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.15. Formato de Hechos de No Violencia	57,14%
2,16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el periodo a reportar no se presentan hechos de violencia en ninguna de las UDS, se remite certificado de la no ocurrecia de hechos de violencia el día 27 de Junio del presente año via correo electronico a la supervisora del contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.16. Formato de Hechos de No Violencia	57,14%
2,17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Para el mes reportado, la EAS realiza los pagos respectivos acorde a la normatividad vigente, como también al tipo de contrato que tiene el talento humano, en relación a las obligaciones de pago de nomina y aportes parafiscales.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.17.1Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.17.2Planillas de pago de nómina soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.2.3Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 2.17.4Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 2.17.5 Certificaciones bancarias. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
2,18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS cuenta con el manejo presupuestal adecuado, ejecutando el protocolo de provisión de recursos mensuales destinados a la carga prestacional derivada de la naturaleza de la relación laboral existente de sus colaboradores bajo en contrato de trabajo a término fijo y prestación de servicios. Tambien, se destinan recursos para el financiamiento de insumos de aseo, papelería, transporte, alimentos y demás actividades previstas para el desarrollo del presente contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.18.1Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente 2.18.2Planillas de pago de nómina 2.18.3Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 2.18.4Certificación de pago a proveedores, 2.18.5 Certificaciones bancarias. soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%

2,19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	De acuerdo al proceso de socialización de los servicos se realizo para los días 10 y 11 de abril del 2025 la jornada de socialización de los servicios en cada una de las unidades de atención con la participación de familias, talento humano y entidades territoriales, en la que se realizó la conformación de los comités de control social, los cuales durante el periodo reportado participaron en la vigilancia de la gestión velando asi por la correcta utilización de los recursos públicos.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.19 Cartas de invitación jornada de socialización de los servicios 2.19.1 acta jornada de socialización de los servicios 2.19.2 informe encuesta de socialización de lo servicios.	57,14%
2,2	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención , durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	La EAS establece estrategias que promuevan la permananencia de los participantes dentro de cada uno de los CDI mediante el proceso de planeación y implementación desde las estrategias de atención reconociendo a los niños, niñas y familias como pilar del servicio de atención, validando las necesidades propias para promover la permnancia desde experiencias y vivencias motivadoras e intencionadas que cautiven la permanencia en el mismo y permitan cumplir con las condiciones de calidad dentro de cada CDI	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.20. plan de formación a Familias 2.20.1 plan de formación a talento humano	57,14%
2,21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el mes de Junio no se presentaron casos de siniestros en los CDI del presente contrato	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.21 soporte de poliza	57,14%
2,22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP 004 de 2024 , sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	De acuerdo al primer comite técnico operativo del día se aprueba la contrapartida por alimentos y arreglos locativos en las infraestructuras del CDI Sol y Luna Y CDI Yachay.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.22 Acta primer comite técnico operativo 2.22.1 Acta segundo comitr tecnico operativo	57,14%
2,23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS presenta el informe financiero de manera mensual, en el cual se adjuntaran los soportes contables del mes , y en el que se evidencia el pago de los servicios públicos y pagos proveedores incluido el contrato y pago de aeriendo donde funciona la UDS de servicio CDI HUELLITAS AMBIENTALES SAN MATIN cuyo contrato se encuentran dentro del marco legal.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.23 Contrato de arriendo CDI Huellitas Ambientales	57,14%
2,24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La Fundacion Agroambiental IAJM, adelanta diferentes estrategias y acciones que permiten dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, se recibe AAVN para preparaciones en loos CDI.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	2.24 F8 Formato de informe técnico	57,14%

3.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3,1	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Para el inicio del contrato se realiza la inducción al talento humano en donde se abordo la Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral del ICBF y de las EAS administradora "FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM"	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.1. Plan de inducción 3.1.1.2. Actas de inducción	57,14%

3.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

3.2.2	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños correspondientes al (los) Centro (s) Zonal (es) SOACHA/SOACHA CENTRO, de la Regional Cundinamarca, garantizando los días de atención de acuerdo con el calendario indicativo días de atención 2025, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	Durante el mes a reportar se realiza la prestación del servicio en los días establecidos por el manual operativo, para el mes de Junio se ejecutan 10 días de atención, teniendo encuenta que desde el centro zonal de ICBF Soacha centro orientan periodo de receso del 17 al 27 de Junio por lo tanto no se presto servicio a los niños y niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.2.2. Registro de asistencias mensuales RAM	48,44%
3.2.3	Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	La FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM, brinda atención integral en la prestación del servicio con usuarios a 490 niños y niñas en el mes de Junio, en el CDI Sol Y Luna 217 niños y niñas CDI Yachay 156, CDI Huellitas Ambientales 117;conforme a lo establecido por el ICBF.	Se evidencia una baja población para focalizar los CDI SOL Y LUNA, CDI YACHAY y Huellitas ambientales San Martin cuenta con alta demanda de oferta institucional para la atención a la primera infancia. se busca apoyo de las instituciones cercanas para brindar el servicio a sus colaboradores, y se realiza proceso de focalización en los lugares cercanos y barrios aledaños.	3.2.3. Registro de coberturas	57,14%
3.2.4	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	para el mes a reportar se garantiza la gratuidad total de sus usuarios, realizando proceso de focalización de la población	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.2.4 Acta de focalización	57,14%
3.2.5	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el mes a reportar las coordinaciones y equipos interdisciplinarios de los CDI, desarrollan procesos de focalización activa, donde publicaron carteleras con la información, folletos, volnateo, voz a voz, y redes sociales para realizar los procesos de matriculas, en el territorio y por diferentes canales de difusión	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.2.5 Acta de focalización	57,14%

3.3 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	De acuerdo al Manual establecido para la modalidad insittucional, se encuentra en proceso de elaboración de cada uno de los estandares de calidad solicitados en el componente de familia comunidad y redes.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.3.1 Acta gestión documental 3.3.1.1 Ficha de caracterización 3.3.1.1.2 Informe Ficha de caracterización 3.3.1.2.formato de hechos de no violencia. 3.3.1.3 acta y soprtes de articulaciones 3.3.1.4 pacto de convivencia 3.3.1.4.1 acta construcción pacto de convivencia 3.3.1.5. Plan de formación a familias. 3.3.1.5.1 acta formación a familias	57,14%
3.3.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Durante el mes a reportar se realiza la implementación del plan de formación a familias teniendo encuenta las tematicas establecidas por ICBF, pacto de convivencia, prevención de abuso sexual, etapas del desarrollo infantil, sentido de la educación inicial, reunión comite de control social.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.3.2 Plan de formación a familias psicosocial	57,14%
3.3.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el inicio del contrato se realiza el proceso de inducción al equipo de talento humano, con las tematicas relacionadas en el plan de inducción	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.3.3 Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos 3.3.3.1 Actas de formacion a th	57,14%

3.4 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.4.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	En el de Junio se realiza la segunda toma de datos antropometricos masiva a los niños y ñas que ingresaron en el mes de marzo de acuerdo al manual operativo y se realiza el respectivo cargue al sistema cuentame, se realiza el respectivo cargue de manera quincenal y semanal para los niños con seguimiento nutricional.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.1 Acta gestión documental 3.4.1.1 Acta estrategias promocion de la lactancia materna 3.4.1.2 Protoloco de alertas de brotes y enfermedades inmonoprvenibles 3.4.1.3 Minuta patrón 3.4.1.4 Ciclos de menú	57,14%
3.4.2.	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	Durante el presente mes los planes de saneamiento basicos se cuenta con aprobación vía correo electronico el día 12 de Junio por parte del profesional de nutrición del centro zonal Soacha Centro y BPM se encuentra en verificación para aprobación, se encuentran en ejecución	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.2 Planes de saneamiento 3.4.2.1 BPM	57,14%
3.4.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Según lo acordado en el primer comite tecnico operativo, los ciclos de menú y guías técnicas se encuentran en ajuste y actualización para su respectiva aprobación	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.3 Ciclos de menú	57,14%
3.4.4.	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	se garantiza que la entrega las raciones alimentarias preparadas en los CDI, de acuerdo a las fichas tecnicas establecidas que se encuentran en proceso de aprobación.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situación que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.4 Registro fotografico alimentos servidos	57,14%
3.4.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Durante el presente mes se cuenta con soportes enviados al área de nutrición de ICBF-Centro Zonal Soacha centro el listado de proveedores, para su respectiva aprobación, realizando los ajustes establecidos en el primer comité técnico operativo en el sharepoint habilitado.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.5 Concepto sanitario de proveedores	57,14%
3.4.6.	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	Para el mes de Junio se implementan los planes de formación a familias y talento humano del componente de salud y nutrición .	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.6 Plan de formación a familias Salud y nutrición 3.4.6.1 Acta de formación a familias	57,14%

3.4.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención	En el presente mes se cuenta con visita de concepto sanitario en las unidades de servicio CDI SOL Y LUNA el día 07-04-2025, CDI YACHAY 21-04-2025, CDI HUELLITAS AMBIENTALES SAN MARTIN el 11-04-2025. En el presente mes se cuenta con visita de concepto sanitario en las unidades de servicio CDI SOL Y LUNA el día 07-04-2025, CDI YACHAY 21-04-2025, CDI HUELLITAS AMBIENTALES SAN MARTIN el 11-04-2025 con plan de mejora y a la espera de visita de subsanación	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.7 Concepto sanitario	57,14%
3.4.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Duarante el mes se realiza el cargue de los datos de la toma de medidas antropométricas en el sistema cuentame	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.8 Formato F6 Sol y luna. 3.4.8.1 Formato F6 Yachay 3.4.8.2 Formato F6 Huellitas Ambientales 3.4.8..3 Actas seguimientos nutricionales	57,14%
3.4.9.	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el periodo a reportar no se identifican casos de desnutrición aguda en ninguna de las unidades de atención.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.9 Acta articulaciones salud y nutrición	57,14%
3.4.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	para el mes a reportar se realiza capacitación a las familias en temas de alimentación artificial y enfermedades prevalentesen el mes de Junio del presente año.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.10 Formarto de signos y síntomas 3.4.10.1Formación a familias	57,14%
3.4.11.	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	Durante el periodo a reportar se realiza la presentación de la modalidad y el operador a las diferentes entidades del municipio, con el fin de articular procesos de formación .	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.11 Plan de formacion a TH Salud y nutrición 3.4.11.1 Acta de formación a TH	57,14%
3.4.12.	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Duarante el mes se realiza el cargue al sistema cuentame de datos de toma de medidas antropométricas de la segunda toma masiva, con el fin de identificar los casos con signos de malnutrición.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.12 Formato F6 Sol y luna. 3.4.12.1 Formato F6 Yachay 3.4.12.2 Formato F6 Huellitas Ambientales	57,14%
3.4.13.	Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	para el mes a reportar no se presentan casos de enfermedades transmitidas por alimentos, en los CDI se almacenan las contramuestras en caso de presentarse alguna situación en relación a los alimentos.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.4.13 Registro fotografico contramuestras	57,14%

3.5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, las demás orientaciones y/o ecomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realizan las acciones solicitadas para el cumplimiento del componente Pedagógico de acuerdo a los estandares de calidad.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.5.1 Proyecto pedagógico 3.5.1.1 Planeaciones pedagogicas 3.5.1.2 Observadores 3.5.1.3 Actas jornadas pedagogicas 3.5.1.4 Escalas de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil	57,14%
3.5.2.	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	Durante el mes de Junio no se realizan actividades de transito armónico, ya que para el presente mes no hay actividades ni oferta institucional para este proceso.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.5.2 Acta transito armonico	57,14%
3.5.3.	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	para el contrato 25004152025 no se cuenta con la aprobación o lineamiento para la entrega de paquete didactico familiar de acuerdo al Manual Operativo de la Modalidad	Para el mes deJunio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	No se encuentra establecido en el manual operativo.	57,14%

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.6.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	Durante el mes reportado se cumplen con las acciones necesarias para el cumplimiento de los estandares de calidad	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.6.1 relación del talento humano contratado 3.6.1.1reporte cuentame talento humano 3.6.1.2 planes de formación al talento humano	57,14%
3.6.2.	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	las unidades de atención cuentan con una madre transito vinculadas a la modalidad de atención CDI SOL Y LUNA, CONTRATO 25004152025	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.6.2. relación del talento humano contratado	57,14%
3.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	De acuerdo al primer comite técnico operativo se cuenta con el talento humano suficiente para la atención de los niños y niñas, con sus respectivos contratos.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.6.3 contratos laborales	57,14%
3.5.4	. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de	De acuerdo al mes a reportar se realiza la contratación del equipo de talento humano, de acuerdo a los dispuesto en el manual operativo, la proporción de 5% entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.6.4 contratos laborales 3.6.4.1 Informe selección de talento humano	57,14%

3.7 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.7.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes reportado se cumplen con las acciones necesarias para el cumplimiento de los estandares de calidad. La EAS adelanta acciones acorde con lo establecido en el Manual Técnico operativo, lineamiento, guías y anexos emitidos por el ICBF, esto con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato y prestar servicio de alta calidad. Es así que la EAS establece plan de trabajo para garantizar la seguridad física de la totalidad de los niños y niñas vinculados al programa, se implementan estrategias encaminadas a generar ambientes enriquecidos, establece tiempos para la verificación de las condiciones físicas y de seguridad de las infraestructuras, cualifica al talento humano para el reconocimiento y orientación ante situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los beneficiarios, así mismo se realizan proceso de sensibilización con las familias con el fin de mitigar situaciones de riesgos frente a su salud física y psicológica.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.1 Certificados uso de suelos 3.7.1.1 Licencia de construcción 3.7.1.2 registro de novedades 3.7.1.3 Poliza de seguros	57,14%
3.7.2.	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	se continua con la prestación del servicio en las unidades de atención autorizadas por el ICBF de acuerdo al primer comite técnico operativo.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.2. registro fotografico UDS	57,14%
3.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	las unidades de atención no cuentan con contrato de comodato, para la prestación del servicio.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	No se cuenta con infraestructura en comodato para la prestación del servicio-	57,14%
3.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	las unidades de atención no cuentan con contrato de comodato, para la prestación del servicio.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	No se cuenta con infraestructura en comodato para la prestación del servicio-	57,14%
3.7.5.	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	Cada CDI construye protocolo para la gestión de riesgos y accidentes, allí se consignan las acciones a realizar para la identificación, prevención y mitigación de accidentes de las niñas y niños , este documento esta soportado de acuerdo a el Manual Operativo de la Modalidad Insitutucional y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, adicional a esto la EAS cuenta con talento humano calificado para la revision y verificacion de las condiciones de seguridad de la infraestructura, es de esta manera que se garantiza el bienestar de los participantes del servicio.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.5 Planes de mitigación de riesgos de accidentes ante emergencias.	57,14%
3.7.6.	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas. CDI HUELLITAS AMBIENTALES para la vigencia de contrato la EAS no ha recibido dotación por parte del ICBF	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.6 Inventario CDI	57,14%
3.7.7.	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.7Inventario CDI	57,14%

3.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	En el mes de Junio se continua con la ejecución del contrato, por lo tanto no se ha realizado la entrega de dotación correspondiente a la finalización del contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	El contrato se encuentra en ejecución	57,14%
3.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.9 Inventario CDI	57,14%
3.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.10 Inventario CDI	57,14%
3.7.11.	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.11 Inventario CDI	57,14%
3.7.12.	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	En el mes a reportar no se presenta cierre ni traslado de las UDS, por lo tanto los elementos de dotación continuan en las instalaciones de los CDI. A la fecha no se han realizado traslado o cierre de Unidad de servicio, en caso de presentarse la situación se hará el proceso correspndiente de entrega de dotación.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	No se presenta traslado de elementos de dotación en las unidades de servicio.	57,14%
3.7.13.	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La EAS hace uso adecuado de los bienes entregados por el ICBF en vigencias anteriores, esto con el fin de dar cabal cumplimieto al objeto contractual. Los CDI sol y luna, CDI huellitas ambientales y CDI YACHAY cuentan con inventario entregado por parte de los centros zonales Soacha y Soacha centro de ICBF, para la atención de los niños y las niñas.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	se continua con el inventario de cada uno de los CDI	57,14%
3.7.14.	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	Los CDI en los que se presentan niños y niñas en condición de discapacidad no se requiere ningún ajuste de infraestructura; pero si en planeación pedagógica, canales de comunicación y a los que haya lugar, con el objetivo de garantizar la accesibilidad y adecuada prestación del servicio para estos beneficiarios.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.14 Registro fotografico de accesibilidad	57,14%
3.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	Durante el mes a reportar no se presenta ningún siniestro en las unidades de atención.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.15.Acta de no situaciones atipicas o extraordinarias 3.7.15.1 Polizas	57,14%
3.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Para el mes ha reportar no se ha realizado la entrega del formato, ya que no se a solicitado el análisis para identificar la necesidad de adquirir dotación para las unidades de atención.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	se continua con el inventario de cada uno de los CDI	57,14%
3.7.17.	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARAGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Para el mes de Junio se continua con la ejecución del contrato, por lo tanto no se ha ralizado la entrega de dotación e inmuebles al supervisor del contrato.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	Se encuentra en ejecución del contrato	57,14%
3.7.18.	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	Durante el mes a reportar no se realiza la reposición o adquisición de elementos de dotación en las unidades de atención.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.7.18 Fichas tecnicas de los elementos	57,14%

3.8 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.8.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En el periodo a reportar se registran los usuarios en cuentame, el talento humano, las asistencias, las formaciones a familias, la segunda toma nutricional y la primera para los participantes nuevos.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situación que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	3.8.1 misión, visión y presentación institucional. 3.8.1.1 Reglamento interno del trabajo 3.8.1.2 Acta actos no procelitistas 3.8.1.3 Contratos laborales 3.8.1.4 Directorios beneficiarios	57,14%
3.8.2.	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Para el mes a reportar no se cuentan con requerimientos por parte del centro zonal Soacha centro, frente a la prestación del servicio y obligaciones contractuales.	Para el mes de Junio no se presento ninguna situacion que afectara el cumplimiento de las obligaciones.	No se cuenta con requerimientos para el contrato 25004152025	57,14%

3.9 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - AAVN

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.9.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Se realiza la verificación y revisión, confirmando datos del punto de acopio, nombre del responsable, suplente, números de documentos, telefonos, número de cupos. asi mismo se da confirmación de ningun cambio en estos datos.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.9.1 Datos punto de entrega de AAVN	57,14%
3.9.2.	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Se da garantía de que el AAVN sea entregado para consumo en las unidades de servicio establecidos por el ICBF con relación a que en ningún caso esta se debe comercializar, intercambiar o donar y dar el uso adecuado del producto.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.9.2 Kardex de bienestarina	57,14%
3.9.3.	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	El punto de acopio de cuenta con un espacio en condiciones adecuadas dando cumplimiento a la normatividad vigente, como también se da garantía que al momento de recibir y distribuir el AAVN este se encuentre en buenas condiciones.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.9.3 Kardex de bienestarina	57,14%
3.9.4.	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Las responsables del punto primario de acopio verifica la cobertura de cada CDI del contrato, las fechas de vencimiento y se reporta al centro zonal con el fin de dar entrega a los todos los beneficiarios que a la fecha del mes de Junio se encuentran vinculados al programa. Por otro lado se reporta las cantidades de saldos en el formato de inventario de entradas y salidas de manera oportuna en la fecha establecida.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se cuenta con bienestarina solo para preparación de alimentos en los CDI.	57,14%
3.9.5.	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para el periodo a reportar en el mes de junio se cuenta solo son AAVN para preparaciones,por otro lado se deja registro en la unidad de servicio con formatos de entrega a beneficiarios, se realiza diligenciamiento de inventario en formato Kardex y actualización de rótulos. Lo soportes se encuentran de manera física y digital en el punto primario de AAVN.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se cuenta con bienestarina solo para preparación de alimentos en los CDI.	57,14%
3.9.6.	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Durante el periodo correspondiente al mes de Junio, inventario en el formato Kardex y se efectuó la actualización de los rótulos correspondientes. Todos los soportes documentales se encuentran disponibles tanto en medio físico como digital en cada unidad. Estos fueron presentados al Centro Zonal correspondiente	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se cuenta con bienestarina solo para preparación de alimentos en los CDI.	57,14%
3.9.7.	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	La FUNDACION AGROAMBIENTAL IAJM garantiza el transporte para la distribución a las unidades de servicio del contrato, como tambien el responsable del punto entrega a los transportadores en condiciones adecuadas e ideoneas para el AAVN	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se cuenta con bienestarina solo para preparación de alimentos en los CDI.	57,14%
3.9.8.	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el mes reportado no aplica	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	No se cuenta con asistencia técnica	57,14%
3.9.9.	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para el periodo reportado se realiza comité de control social con los delegados en cada CDI, que es liderado por el equipo psicosocial en el cual se realiza la verificación del AAVN, BPM, así mismo sensibilización sobre las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF con relación a que en ningún caso esta se debe comercializar, intercambiar o donar.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	no se cuenta con cronograma para la verificación y control del uso de los alimentos de alto valor nutricional.	57,14%

3.9.10.	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Para el mes de junio no se presentan observaciones y/o hallazgos por la interventoría y/o el ICBF. Así mismo se continua fortaleciendo el plan de mejora y atención inmediata a las observaciones realizadas por la interventoría .	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	no se cuenta con requerimientos por parte de la supervisión de ICBF	57,14%
3.9.11.	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	Para el mes reportado no se presentan averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se cuenta con bienestarina solo para preparación de alimentos en los CDI.	57,14%
3.9.12.	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	Para el mes no se recibio visita de la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y/o ICBF	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	no se cuenta con visita por parte de ICBF	57,14%
3.9.13.	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Durante el periodo a reportar el contrato se encuentra en ejecución	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	El contrato se encuentra en ejecución	57,14%

3.10 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.10.1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se realizó la entrega de soportes para aprobación con compras locales de alimentos, bienes y servicios producidos localmente a nivel municipal, distrital de acuerdo con el alcance del contrato, en el primer comite técnico operativo se realizan los compromisos para ajuste y aprobación de compras locales.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.9.1 Acta primer comite técnico operativo	57,14%
3.10.2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se realizó el pago a proveedores de acuerdo a las directrices establecidas por ICBF	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.9.2 Pago de proveedores	57,14%

3.11 OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.11.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Teniendo en cuenta las obligaciones del componente administrativo se indica que la EAS Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende la primera infancia. Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, del mismo modo registra y actualiza la información de las niñas y los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano en la plataforma cuéntame. Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas y los niños en un directorio completo y actualizado de acuerdo a las coberturas atendidas por lo tanto para el mes de Junio. CDI SOL Y LUNA:217 beneficiarios activos CDI YACHAY: 156 beneficiarios activos CDI HUELLITAS AMBIENTALES SAN MARTIN:117 beneficiarios activos Además, dispone de un mecanismo que permite registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes, por lo que para el mes de Junio se realizó a través del comité de control social las aperturas de los buzones	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.1. Reporte cuentame Beneficiarios	57,14%
3.11.2.	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	La EAS realizó actualización de la información en el aplicativo cuentame al inicio de contrato, sin embargo en el momento que se presente alguna actualización se realizará de manera inmediata, para el periodo reportado no se presenta novedad.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.2 Datos : Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	57,14%
3.11.3.	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	La EAS realizó actualización de la información en el aplicativo cuentame al inicio de contrato, sin embargo en el momento que se presente alguna actualización se realizará de manera inmediata, para el periodo reportado no se presenta novedad.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.3 Acta primer comite tecnico	57,14%
3.11.4.	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	La EAS suministró la información del contrato, servicio y cupos asignados para el registro información cuentame, para el periodo reportado no se presenta novedad frente a esta información.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.4 Reporte cuentame unidades de servicio	57,14%
3.11.5.	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	En el periodo se realiza el cargue de la información de beneficiarios con la información y datos correspondientes de las familias y niños y niñas vinculados.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.5 Reporte cuentame beneficiarios	57,14%
3.11.6.	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	En el periodo se realiza el cargue de la información de de los beneficiarios y sus familias al sistema cuentame con los datos personales solicitados.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.6 Reporte cuentame beneficiarios Activos	57,14%
3.11.7.	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	En el presente mes se realiza la actualización de la información en el sistema cuentame, talento humano contratado con los datos correspondientes.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.7 Reporte cuentame talento humano	57,14%
3.11.8.	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	de acuerdo a los lineamientos del centro zonal Soacha centro se realiza el envio de infomación para la aprobación de desvinculación de beneficiarios, y posteriormente se realiza la desvinculación en el sistema cuentame	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.8 Reporte cuentame talento humano 3.11.8.1 Reporte cuentame beneficiarios	57,14%
3.11.9.	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Para el mes no se presento ningún fallecimiento en las unidades de servicio.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	No se presento dicha situación	57,14%
3.11.10.	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Para el presente mes no se realizo esta acción.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	No se presento dicha situación	57,14%
3.11.11.	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Para el mes se registro oportunamente la información de asistencia de los usuarios en el formato de RAM y sistema cuentame.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.11 Reporte cuentame asistencia 3.11.11.1 Formato RAM	57,14%
3.11.12.	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Para el mes no se realizó ninguna compra de dotación en las uds.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	No se presento dicha situación	57,14%
3.11.13.	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la nformación, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de	El Representante Legal de la EAS realiza firma del formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, además cada uno de los colaboradores contratados también firman dicho documento dando cumplimiento a la confidencialidad de la información suministrada y manejada en cada uno de los CDI. Todo el talento humano de los CDI del presente contrato diligenciaron y firma del Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.13 formatos de confidencialidad del talento humano	57,14%
3.11.14.	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique).	se cuenta con la vinculación del talento humano aprobado para el contrato, de acuerdo al primer comite técnico operativo en el sistema cuentame.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.14 Reporte cuentame talento humano	57,14%

3.12 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
3.12.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	La EAS para el mes de Junio presento el presupuesto financiero acorde a lo establecido durante el primer comite tecnico del presente contrato y se continua en ejecución de este en la prestación del servicio.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.12.1 presupuesto soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
3.12.2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	para el presente mes durante el primer comité técnico del 19 de marzo 2025 se aprueba los recursos de contrapartida en arreglos locativos para las unidades de CDI SOL Y LUNA y CDI YACHAY, y alimentos para CDI SOL Y LUNA, CDI YACHAY Y CDI HUELLITAS AMBIENTALES.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.12.2 Acta primer comité técnico operativo	57,14%
3.12.3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	Para el mes de Junio se realizó el informe de legalización de cuentas financieras, teniendo como soportes las facturas de cada uno de los respectivos rubros, con el fin de llevar el control del avance de ejecución e inejecución del contrato, ademas se realiza la radicación de los informes tecnicos, adminsitartivos y financieros con la informacón solicitada	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Informe financiero	57,14%
3.12.4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARAGRAFO PRIMERO. En virtud del	Para la ejecución de la operación la entidad cuenta con la cuenta maestra Del mismo modo se presentó la cuenta de cobro de desmebolso correspondiente al mes de Junio con la cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados por ICBF para la prestación del servicio	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.12.4 Certificacion bancaria	57,14%
3.12.5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Para el mes de Junio se realizo un control detallado de la ejecución de cada uno de los recursos destinados para la realizacion del objeto social, respecto a las partidas aprobadas, respaldados con las correspondientes facturas soportes de las mismas. Los recursos aportados por el ICBF son utilizados para dar cumplimiento a las directrices dadas por los manuales operativos para la ejecución del contarto	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.5 Extractos bancarios de proveedores soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
3.12.6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	La FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL no realiza cobros a los usuarios beneficiarios del programa , ni a los acudientes y/o familias o terceros por concepto de los servicios en los CDI.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	no se realizan cobros no por ningún concepto en las unidades de servicio	57,14%
3.12.7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Para el mes de Junio la EAS aseguro las obligaciones y prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y colaboradores. Se realizan los pagos correspondientes a parafiscales al talento humano de los CDI.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.6. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales.	57,14%
3.12.8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La Fundacion ejecuta de manera oportuna el pago de los salarios del talento humano que se encuentra en contrato fijo. Asimismo, cumple con el pago de las prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado para la atención del servicio Igualmente se cumple con el pago de honorarios a los demás colaboradores que se encuentran vinculados mediante contrato de prestación de servicios Dicho proceso se realiza por medio de transferencia bancaria.se realizan los pagos correspondientes a parafiscales.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.7 Planillas de pago de nómina soportes enviados en el informe financiero del mes correspondiente	57,14%
3.12.9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Para el mes de Junioo se realizó el pago de las facturas, de arriendo UDS HUELLITAS, de raciones mediante transferencias electrónicas. La Fundacion aseguro el pago oportuno a proveedores mediante transferencia bancaria. Se realiza el pago oportuno a proveedores, de acuerdo a lo establecido en el primer comite técnico operativo	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.8 Certificación de pago a proveedores,	57,14%
3.12.10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos	Se presenta de manera presencial la legalización de cuentas financieras en el centro zonal frente a la supervisión financiera, con todos los soportes correspondientes a la ejecución del contrato para el mes de Junio. Se realiza la presentación del informe financiero de manera mensual al supervisor del contrato con los lineamientos estabecidos.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	se realiza la presentación del informe financiero de manera mensual al supervisor del contrato con los lineamientos establecidos.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	Para el presente mes se relaciona toda la información en el informe financiero	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Para el presente mes se relaciona toda la información en el informe financiero.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	La EAS presenta a la supervison los informes del area financiera correspondientes al mes de Junio. Se hace entrega de los informes técnicos y financieros en los primeros 5 dias habiles del mes, de acuerdo a los lineamientos del ICBF.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	La EAS garantiza poliza de seguro contra accidentes para los usuarios activos vinculados en el mes. Se presenta a la supervisión las polizas en los tiempos solicitados para los beneficiarios vinculados a los CDI	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	3.11.15 Polizas	57,14%
3.12.16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Para el mes reportado la FUNDACION AGROAMBIENTAL no utilizo los bienes aportados por el ICBF en actos o asuntos politicos, el manejo de bienes se dio acorde con lo establecido con el manual tecnico. Para el presente mes se relaciona toda la información en el informe financiero	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	Para el presente mes se relaciona toda la información en el informe financiero	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	Para el presente mes se relaciona toda la información en el informe financiero	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	la información se relaciona en el informe financiero	57,14%
3.12.19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	El presente contrato para el mes de Junio se encuentra en ejecución, por lo tanto no se hace entrega de documentos relacionados a la liquidación del contarto	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	El presente contrato se encuentra en ejecución	57,14%
3.12.20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	El presente contrato para el mes de Junio se encuentra en ejecución, por lo tanto no se hace entrega de documentos relacionados a la liquidación del contarto	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	El presente contrato se encuentra en ejecución	57,14%

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1 EJE DE CALIDAD

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
4.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	De acuerdo al proceso interno de selección se procedio a realizar la validación de los soportes de cada uno de los aspirantes en el mes de Junio adicional en el presente periodo se brindo una retroalimentación de los items del eje para que cada uno de los colaboradores vigentes realizaran la actualización de datos en sus soportes en dado caso de realizar revision periodica. Para el mes a reportar se cuenta con el personal requerido de acuerdo a la cobertura de cada CDI con los perfiles solicitados, para la atención de los niños y niñas.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.1 Hojas de vida del Talento Humano CDI sol y luna 4.1.1.1. Hojas de vida del Talento Humano CDI Yachay 4.1.1.2 Hojas de vida talento Humano CDI Huellitas ambientales	57,14%
4.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Por parte de la entidad se procedio a realizar un proceso de induccción que esta enmarcado en un plan de induccion que es socializado para dar a conocer cada uno de los items enmarcados en la operación del servicio. Durante la inducción se realiza la socialización con el equipo de talento humano la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y demas temas) relacionados en el plan de inducción.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.2 Plan de induccion 4.1.2.1 Actas de induccion	57,14%
4.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Para el presente mes no se han aplicaron encuestas de satisfacción. Las UDS cuenta con el buzón de sugerencias al alcance de las familias y se realiza apertura de manera mensual.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.3 Acta Buzón de sugerencias	57,14%

4.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Para el presente mes se dio a conocer el procedimiento de acciones de mejora, tambien se socializo con el talento humano la importancia de documentar los hallazgos o no conformidades que se puedan generar en los diferentes canales de comunicación, para que se puedan tomar acciones de mejora periodicamente. Las UDS cuentan con el buzón de sugerencias al alcance de las familias y se realiza apertura de manera mensual.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.4 registro fotografico Buzon de sugerencias 4.1.4.1 Acta buzon de sugencias	57,14%
4.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Durante el mes reportado se realiza la veeduria con los comites del control social en cada uno de los de los CDI, realizando la apertura del buzon de sugerencias y el acta correspondiente con los hallazgos. Las UDS cuentan con el buzon de sugerencias al alcance de las familias y se realiza apertura de manera mensual.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.5 Acta Buzon de sugerencias	57,14%
4.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	para el mes a reportar se realiza verificación de los equipos de acuerdo a los lineamientos dados por ICBF no se presenta ninguna novedad	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.1.6 Certiificación de metrologia de equipos	57,14%
4.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	De acuerdo a la gestión documental se realizo la actualización y documentación de los registros establecidos en el SIGE de la Fundacion. De acuerdo al periodo a reportar, se está iniciando el proceso de gestión documental de cada uno de los componentes de atención que permite contar con el registro y documentos requeridos para la prestación del servicio.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	Se encuentra en elaboración de los documentos	57,14%

4.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
4.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	En el mes de Junio se realizo la socialización de la politica de tratamiento de datos personales a los colaboradores de la Fundacion, sin embargo no se ha contado con la visita del centro zonal para que validen las estrategias implementadas para la protección de la información y de la misma manera se nos pueda brindar el certificado de cumplimiento del Sistema de Gestion de la Seguridad de la Información. La EAS es la encargada de organizar, y mantener la seguridad de la informacion.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.2.1 Plan anual de seguridad y salud en el trabajo	57,14%
4.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	La Fundacion por medio de su Representante Legal se comprometio a asegurar la información fisica y digital que tiene bajo su custodia, por tal motivo el representante legal da entrega del formato de compromiso de confidencialidad firmado por el mismo. Durante la ejecución del contrato se realiza entrega del formato de confidencialidad firmado por el equipo de talento humano.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.2.2 Formatos de confidencialidad	57,14%
4.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	no se presentaron riesgos durante el mes de Junio para el manejo y seguridad de la información del presente contrato	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.2.3 Acta manejo de la información	57,14%
4.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	En el mes de Junio se construyeron los planes de recuperación y contingencia, que van a ser socializados para poder realizar un simulacro, poniendo a prueba las estrategias de respuesta en caso de una situación que afecte la operación de los CDI y se pueda recuperar la información de forma rápida y eficiente, minimizando las pérdidas o el impacto negativo para los CDI	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.2.4 Plan de emergencia de la información	57,14%

4.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
4.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La asociación cuenta con el representante de seguridad y salud en el trabajo, el cual cuenta con la especializacion en gestion de seguridad y salud en el trabajo, contando con su licencia para poder atender el numero de colaboradores que tienen la empresa. con un representante de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al perfil solicitado	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.1 Acta coordinador de seguridad y salud en el trabajo.	57,14%
4.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	En el presente mes se realizo la construcción de las matrices de riesgo, la cual fue alimentada bajo una inspección de cada uno de los CDI y construida bajo el procedimiento establecido en la guia tecnica colombiana.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.2 Matriz de riesgos CDI	57,14%
4.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se realizo la capacitación a los colaboradores nuevos vinculados a los diferentes CDI para el periodo reportado,en donde se realiza la implementación del plan de inducción en relación a la información de seguridad y salud en el trabajo.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.3 plan de induccion seguridad y salud en el trabajo	57,14%
4.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	se realiza entrega de dotación de elementos de bioseguridad para la realización de las actividades del equipo de talento humano.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.4 Acta de entrega de elementos de bioseguridad	57,14%
4.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	se cuenta con examen médico ocupacional de todo el talento humano vinculado a las unidades de atención.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.5 Examenes laborales del TH	57,14%
4.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	En el presente mes se realizo la actualizacion de los planes de emergencia de acuerdo a los parametros establecidos en la resolucion 0312 de 2019, el decreto 1072 de 205 y la guia orientadora par a la gestion del riesgo de la primera infancia. Se cuenta con plan de atención de riesgos ante caoso de emergencia en los CDI.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.3.6 plan de Emergencias.	57,14%

4.4 EJE AMBIENTAL

ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
4.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En el mes de Junio se da continuidad a la actividad ambiental y el buen uso de productos empaques y materiales amigables del medio ambiente. Se elabora el plan de mitigación del agua que permita la optima utilización de este recurso en los CDI	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.1 Plan mitigación del agua (politica ambiental)	57,14%
4.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	De acuerdo a las gestiones adelantadas los CDI cuentan con el certificado de lavado y desinfección de tanques y fumigación Entorno al concepto sanitario las unidades CDI YACHAY y CDI SOL Y LUNA cuentan con concepto de la secretaria de salud. CDI HUELLITAS implemento plan de mejora y espera visita de subsanación Se cuenta con el certificado de uso de suelos de las unidades de servicio que permiten dar cumpimiento a lo requerido al eje ambiental.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.2 Certificado uso de suelos	57,14%
4.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Dentro de cada uno de los CDI se encuentra ubicado un espacio adecuado para el almacenamiento de los productos químicos, en donde se encuentra el listado de los productos con los que se cuenta. Se cuenta con las fichas tecnicas de establecidas de los elementos químicos que se utilizan en las unidades de servicio.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.3 ficha tecnica de los elementos de aseo	57,14%
4.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	se cuenta con un espacio destinado fuera al alcance de los niños y niñas para el almacenamiento de los elementos quimicos	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.4 Registro fotografico del almacenamiento de los elementos de aseo	57,14%
4.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Cada una de los CDI cuentan con los planes de saneamiento basico que estan enmarcados en la normatividad del ICBF y la normatividad nacional. Se realiza entrega del plan de saneamiento basico de las unidades de atención al area de salud y nutrición de supervisión del contrato de ICBF para su aprobación	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.5 Plan de saneamiento	57,14%
4.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	En el presente periodo la entidad no ha realizado el cambio de algun producto por productos amigables con el medio ambiente, sin embargo se estan estudiando que elementos se pueden reemplazar para poder continuar con la operación sin afectarla. Se cuenta con productos, empaques y materiales que son amigables con el cuidado del medio ambiente en las unidades de atención.	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.6 Registro fotografico de los productos de limpieza y desinfección	57,14%
4.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	se cuenta con el proceso certificado de lavado de tanques para su tratamiento y manejo adecuado	Para el periodo reportado no se presenta ninguna alerta	4.4.7 Certificado lavado de tanques	57,14%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS

ESPERANZA MONTOYA CASTILLO	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

